

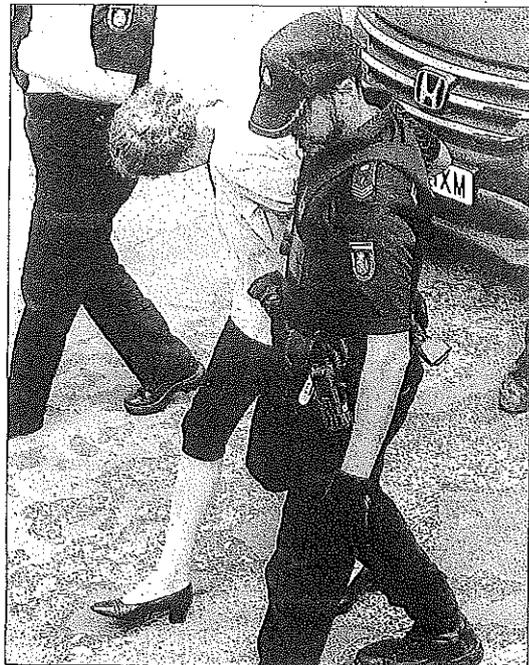
# Procesada la viguesa que intentó matar a la novia de su exmarido simulando un suicidio

Concluida la instrucción, la jueza atribuye a María del Mar M.B. intento de homicidio y detención ilegal ▶ Diagnosticada de distimia, tiene además rasgos de personalidad con tendencia al control

M. FONTÁN

Intentó supuestamente matar a la pareja de su exmarido encubriéndolo como suicidio. Ocurrió el pasado verano y la conjunción de la colaboración ciudadana y la rápida intervención policial resultaron claves para salvar a la víctima. Ocho meses después de aquel suceso, la investigación judicial ha tocado a su fin. Y con ello, la magistrada ha dictado el auto por el que procesa a esta mujer, María del Mar M.B., de 54 años, por la presunta autoría de un delito de tentativa de homicidio y otro de detención ilegal. En prisión provisional desde que ocurrieron los hechos, medida que se acaba de ratificar, su declaración indagatoria, en la que comparecerá por videoconferencia, ha sido señalada para hoy. De cara al juicio y para asegurar la indemnización que se le pueda imponer para resarcir a la perjudicada, la jueza requiere a la investigada que preste una fianza que asciende a 12.109 euros.

El auto del Juzgado de Instrucción 1 de Vigo hace un relato de lo ocurrido aquel 1 de julio de 2019, que ve acreditado por el testimonio de la víctima, por la inspección de la Policía Nacional "que muestra un escenario que se corresponde con el relato de la denunciante", y por las lesiones que sufrió esta mujer de 56 años. A tenor de ello, la jueza concluye que la procesada actuó "con claro ánimo de acabar con la vida



La procesada, en julio de 2019, cuando fue enviada a prisión. // A. Villar

de la pareja actual de quien había sido su marido".

¿Qué ocurrió aquella madrugada? Según la resolución, María del Mar fue al edificio de Martínez Ga-

rrido donde vive la víctima y la esperó en el rellano de la planta quinta, tras la puerta que da a las escaleras. Cuando la mujer llegó, la intimó supuestamente con un cuchillo y la obligó a entrar en la casa cogiéndole las llaves, cerrando la puerta y arrebatándole el teléfono móvil. Con ánimo de matarla y "pretendiendo", aparentemente, simular un suicidio, la procesada conminó a la víctima a coger un vaso de agua, la dirigió al cuarto de baño y allí abrió el grifo de la bañera. Cuchillo en mano, sigue el auto, la obligó a desnudarse. Y tras sacar un blíster de pastillas, le dijo que se las tomase. La perjudicada se negó, por lo que fue la investigada quien se las iba metiendo en la boca, "mientras insistía que se metiera en la bañera".

En un momento dado, la víctima se abalanzó sobre la procesada y ésta le clavó el arma en un muslo. Atortunadamente, una vecina que escuchó llantos ya había avisado a la Policía, que se personó en el piso, pudiendo detener a la presunta agresora y auxiliar a la afectada antes de que fuese demasiado tarde.

## Estrés postraumático

Junto a la herida en el muslo y otras lesiones superficiales, la víctima sufrió estrés postraumático. Mientras, a la procesada, que fue sometida a un examen sobre su salud mental, se le diagnosticó distimia y rasgos anancásticos de la personalidad. Estas personas se caracterizan por su perfeccionismo y tendencia al control. Una vez se declare concluso el sumario, Fiscalía y defensa presentarán sus escritos antes de que se ponga fecha al juicio.

## Un vecino de Vigo coloca una cámara oculta para espiar a la enfermera de su madre

Camufló el dispositivo entre libros y grabó cómo se cambiaba de ropa

M.F.

El Juzgado de lo Penal 2 de Vigo tenía señalado ayer el juicio contra un vecino de Vigo acusado de delito contra la intimidad, por el que, en su escrito provisional, la Fiscalía pedía pena de prisión y multa. Los hechos ocurrieron en septiembre de 2019. La víctima, auxiliar de enfermería, trabajaba en la casa del encausado atendiendo a su madre. Supuestamente el hombre colocó una cámara encendida, oculta en una estantería con libros, en la habitación donde la mujer se cambiaba cuando acababa su jornada laboral. Allí, una tarde, refiere el fiscal, grabó "como se desnudaba para cambiarse de ropa".

## Juicio por una pelea en una empresa a causa de un chat de WhatsApp

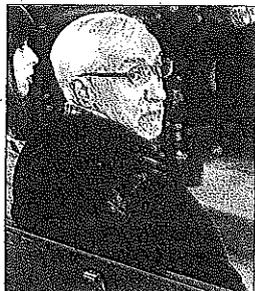
Una discusión que acabó supuestamente en una pelea a golpes. Ocurrió el 31 de mayo de 2018 en una empresa de Vigo. El caso estaba fijado ayer para juicio. Los dos acusados de delitos de lesiones son empleados de esa firma y la disputa fue por unas fotos que uno puso en un chat de WhatsApp que comparten con otros compañeros.

# Idéntica condena al millonario portugués tras repetirse el juicio: 11 años de prisión

"Literalmente se vio a punto de morir", afirma la sala sobre la joven a la que su esposo, de 60 años, trató de asesinar con una maza en un hotel de Vigo

M.F.

Pronto se cumplirán cuatro años desde que Carlos Inácio Pinto intentó matar a su joven esposa golpeándola con una maza en un hotel de Vigo. Tras el juicio, la condena contra este millonario portugués fue anulada y se ordenó repetir la vista. Y celebrada de nuevo, la pena de cárcel impuesta ha resultado ser idéntica a la primera: 11 años y 4 meses de prisión por delito de tentativa de asesinato con la agravante de parentesco. Se le imponen además 18 años de alejamiento en relación a la que había sido su mujer y una indemnización para la víctima de 22.000 euros. El tribunal da total credibilidad a lo relatado por la perjudicada y concluye que el acusado la atacó "por sorpresa y por detrás" cuando estaba desprevénida en el baño. Su intención era matarla, no simplemente causarle lesiones", aseveran los magistrados.



El condenado. // R. Vázquez

Carlos Inácio lleva en prisión desde los hechos. Lo que la Audiencia Provincial de Pontevedra ve acreditado es que el 2 de mayo de 2016, alojados en ese hotel, cuando la mujer estaba en el baño tras ducharse, él la golpeó con una maza de cantero varias veces en la cabeza, para después cogerla por el cue-

llo para seguir agrediendo a la víctima de idéntica manera. En un momento dado, la víctima pudo coger el arma y salir de la habitación hasta el pasillo, donde la auxiliaron empleados del establecimiento que habían escuchado sus gritos.

## Alevosía súbita

Pese a que el acusado declaró en el juicio que en realidad él era la víctima, la sala considera que quien dice la verdad es la joven. Junto a su relato, los testigos dijeron que escucharon "gritos de mujer" y que quien tenía lesiones "evidentes" era ella. La encontraron en el pasillo desnuda "y con salpicaduras de sangre". La sala también aprecia alevosía súbita, ya que la afectada fue atacada por sorpresa, cuando estaba despreocupada "echándose crema y de espaldas a su marido". "Literalmente se vio a punto de morir", se señala. Contra esta sentencia todavía cabe recurrir en apelación.



**EDUCACIÓN**

**BASES REGULADORAS E CONVOCATORIA PARA A ADXUDICACIÓN DE PRAZAS PARA A PARTICIPACIÓN NO PROGRAMA DE INMERSIÓN EN LINGUA INGLESA "VIGO EN INGLÉS 2020" DIRIXIDAS AO ALUMNADO DE 3º DE ESO DE CENTROS EDUCATIVOS DO CONCELLO DE VIGO SOSTIDOS CON FONDOS PÚBLICOS**

A Xunta de Goberno Local en sesión ordinaria do 06 de marzo de 2020 aprobou as "Bases reguladoras e convocatoria para a adxudicación de prazas para a participación no programa municipal de inmersión en lingua inglesa "Vigo en Inglés 2020", dirixidas ao alumnado de 3º de ESO de centros educativos do Concello de Vigo sostidos con fondos públicos" (expte. 24174-332).

O prazo para presentar as solicitudes a esta convocatoria será de 10 días hábiles contados a partir do día seguinte da data de publicación das bases no Boletín Oficial da Provincia de Pontevedra (BOP).

Os/as interesados/as deberán solicitar praza a través do formulario de solicitude dispoñible nas próximas webs [www.vigoeningles.org/convocatoria](http://www.vigoeningles.org/convocatoria) e/ou [www.escolavigo.org/vigoeningles](http://www.escolavigo.org/vigoeningles), seguindo as instrucións que se indican nas mesmas.

A presentación da solicitude xunto coa documentación requirida poderá facerse por Rexistro Electrónico ou Rexistro Presencial.

Para máis información ou formular calquera consulta debe dirixirse a:

- [www.vigoeningles.org/convocatoria](http://www.vigoeningles.org/convocatoria) e/ou [www.escolavigo.org/vigoeningles](http://www.escolavigo.org/vigoeningles)
- Oficina Programa Vigo en Inglés (Concello de Vigo, Praza da Rei nº 1, Servizo de Educación, Planta 1ª- 36202)
- E-mail: [vigoeningles@vigo.org](mailto:vigoeningles@vigo.org)
- Teléfono: 985 870181

**SEGURIDADE E MOBILIDADE**

Pañemos en coñecemento do público en xeral que

para mellorar a circulación vial modificase polo Departamento de Seguridade e Mobilidade, a sinalización vial do seguinte xeito: establécense dous sentidos de circulación na rúa SAA MONTE, entre os números 02 e 29, desde o 17 de marzo de 2020 ás 10:00 horas.

Solicítase a máxima colaboración cidadá.

[www.xornal.vigo.org](http://www.xornal.vigo.org)  
[www.vigo.org](http://www.vigo.org)

**010** Servizo de Atención Cidadá